

comunica que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la totalidad de documentos a que se refiere el punto primero del Orden del día.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.—Enrique Fernández Henares, Presidente del Consejo de Administración.—31.254.

CREDIAVAL, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

El Presidente del Consejo de Administración de Crediaval, Sociedad de Garantía Recíproca, en uso de la facultad atribuida por este Órgano, en su reunión del día 16 de marzo de 2006, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba, sita en la calle Pérez de Castro, número 1 2.ª Planta, de Córdoba, para el miércoles 7 de junio de 2006, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 8 de junio, jueves, en el mismo lugar y hora, para la que se prevé la celebración de la Junta General Ordinaria de Socios, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2005 y aplicación de resultados.

Tercero.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Fijación del límite máximo de las deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio 2006.

Quinto.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalización de acuerdos.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Aprobación del Acta.

A partir de esta fecha cada socio podrá ejercitar su derecho de información, de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos Sociales y artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En especial, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los socios podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Según los artículos 30 y 32 de los Estatutos Sociales, todo socio podrá asistir a la Junta y ejercitar su derecho a voto. Cualquier socio podrá hacerse representar en la Junta por medio de otro socio. La representación de una persona jurídica debe acreditarse fehacientemente si así se solicita; no se podrá ostentar más de 10 representaciones, ni un número de votos delegados superior al 10 por 100 del total.

De acuerdo con el artículo 46.c) de los Estatutos de la Sociedad los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma, así como el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.—El Presidente, Pablo Millán Márquez.—27.212.

CREDIT RESTAURANT, S. L.

Ampliación de capital de la sociedad

La Junta general de socios, en su reunión extraordinaria de 20 de febrero de 2006, acordó aprobar por unanimidad la propuesta formulada sobre ampliación de capital social en los términos siguientes:

«Primero.—Aprobar la ampliación del capital social por importe 146.965 euros mediante la emisión de

146.965 participaciones de valor nominal 1 euro cada una de ellas y números 30.601 a 177.565, inclusive.

El contravalor de la ampliación de capital será, en cuanto a 113.819 euros, por compensación de créditos que ostenta el socio Gremi de Restauració de Barcelona —Àmbit Catalunya— contra Credit Restaurant, S. L., según informe del Administrador de la compañía emitido el pasado 26 de enero y que ha estado a disposición de todos los socios desde antes de la convocatoria de la presente Junta en el domicilio social y siendo esos créditos líquidos, vencidos y exigibles. Por tanto, por medio de compensación de créditos se crearán 113.819 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, números 30.601 a 144.419.

Y en cuanto a los restantes 33.146 euros del aumento de capital, se propone la creación de 33.146 participaciones sociales de valor nominal, cada una, de 1 euro, que se realizará mediante aportaciones dinerarias.

El plazo para ejercitar por parte de los socios el derecho de preferencia para asumir el número de participaciones proporcional al valor nominal que posea será de un mes desde la publicación en el BORME del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión.

Se acuerda que en el caso de efectuarse aportaciones dinerarias en ejercicio del derecho de adquisición preferente, será necesario desembolsar la totalidad del importe nominal de cada participación nueva que se suscriba, equivalente a un euro por participación, dentro del plazo establecido para la suscripción, ingresando dicho importe en la cuenta corriente que existe abierta a nombre de la sociedad Credit Restaurant, S. L., en el Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, n.º 0182/1000/05/0201632348, agencia plaza Catalunya, n.º 3-5, de Barcelona (08002).

Las participaciones no asumidas por los titulares del derecho de preferencia en el plazo indicado anteriormente serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que lo hubieren ejercitado durante un plazo de 15 días desde la conclusión del señalado para la asunción preferente. Asimismo se acuerda que durante los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior, el órgano de administración pueda adjudicar, en su caso, las participaciones no asumidas a personas extrañas a la sociedad.»

Lo que se hace público a los efectos del artículo 75 de la L.S.R.L. comunicándolo a los socios para que puedan hacer uso del derecho de adquisición preferente.

Barcelona, 7 de marzo de 2006.—El Administrador único «Gremi de Restauració de Barcelona —Àmbit Catalunya—», representado por don Cayetano Farrás González.—27.304.

CREVISIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria y a continuación extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, sito en calle Santo Tomás, número 1 de Crevillente, (Alicante), el día 28 de junio de 2006 a las diez horas y, en su caso, en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión del órgano de administración del ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Orden del día Junta general extraordinaria

Punto único: Modificación del artículo 8.º de los estatutos sociales por propuesta de ampliación de capital en la cifra de 60.000,00 euros.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 144, apartado C, de la Ley de Sociedades Anónimas, queda a disposición de

los socios el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma.

Crebillent, 17 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Belmonte García.—31.322.

CRINUM INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Valladolid, en el domicilio social, sito en la plaza Madrid, número 3, a las 11 horas, del día 26 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, el siguiente día 27 de junio, en el mismo lugar indicado.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al Ejercicio de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido Ejercicio.

Segundo.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas así como el informe de auditoría de cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre justificación de las mismas.

Valladolid, 15 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Esther Arriola García.—29.015.

CRISTALERÍA OLIVER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de junio de 2006, a las doce horas en el domicilio social de la entidad, calle Licorers, número 178, Marratxi, en primera convocatoria y para el siguiente día 27 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 2005, y resolver sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social de la entidad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los Informes corres-

pondientes que podrán obtener de forma inmediata y gratuita.

Marratxi, 15 de mayo de 2006.—El Secretario, Carlos Roldán Brondo.—31.347.

CRUZADO INFORMÁTICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Málaga, Alameda Principal, número 49, el día 26 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo domicilio el día 27 de junio de 2006 y a la misma hora. Los asuntos a tratar se detallan a continuación:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Análisis de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio social.

Tercero.—Aprobación de la aplicación del resultado.

Cuarto.—Actualización de la retribución de los Administradores según el IPC, conforme al artículo 10 bis de los Estatutos sociales.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas pueden solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Málaga, 10 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, Manuel Cruzado Granados.—28.988.

CTS PLATAFORMA DE TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN CATALANA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1200/05, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José Alberto Martínez de Torres, contra la empresa CTS Plataforma de Transportes y Distribución Catalana, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 7 de abril de 2006, por el que se declara al/a la ejecutado/s Cts Plataforma de Transportes y Distribución, Sociedad Limitada, en situación e insolvencia legal total, por importe de 30.449,77 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 12 de abril de 2006.—El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—27.358.

CUSA 33, S. L. (Sociedad absorbente)

CONSEJO DE CIENTO 265, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de las sociedades Cusa 33, Sociedad Limitada, y Consejo de Ciento 265, Sociedad Limitada, celebradas con carácter universal el día 10 de abril de 2006 acordaron, por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Consejo de Ciento 265, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) por parte de Cusa 33, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida (Consejo de Ciento 265, Sociedad Limitada) traspa-

sándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la misma a la absorbente (Cusa 33, Sociedad Limitada), que procedió, simultáneamente, a su ampliación de capital social, todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes de fecha 30 de enero de 2006 depositado en el registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar, conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión; y también se señala que conforme al artículo 243 de la misma Ley, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Barcelona, 10 de abril de 2006.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de Cusa 33, Sociedad Limitada, Juan Pablo Julia Blanch y Josep Graells March.—La Administradora única de Consejo de Ciento 265, Sociedad Limitada, María José Blanch Masdeu.—28.784. 2.ª 23-5-2006.

CYM 2003 SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 166/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Juan Carlos Cortés Benito contra Cym 2003 Servicios, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución con fecha veintiséis de abril de dos mil seis, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Cym 2003 Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 35.471,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de abril de 2006.—Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—27.645.

DAGU, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Guadalajara, en el domicilio social sito en Cabanillas del Campo, carretera Madrid-Barcelona Kilómetro 50.6, en primera convocatoria, a las 12:00 horas del día 26 de junio de 2006 y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 27 de junio de 2006.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y del Grupo Consolidado, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Autorización para la compra de acciones en autocartera.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones

inscritas en sus respectivos registros con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta.

Derecho de información: Desde la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales de la Sociedad, y del Grupo Consolidado, Informe de Gestión e Informe de los Auditores de Cuentas.

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Alberto García Gil.—31.008.

DALFE CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. L. MARTA GARCÍA FRANCISCO LORENTE MONES

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 258/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de José F. Acosta Burguillos, contra Dalfe Construcciones Metálicas, S. L., Marta García y Francisco Lorente Mones, se ha dictado en fecha 4 de mayo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada Dalfe Construcciones Metálicas, S. L., Marta García y Francisco Lorente Mones, en situación de insolvencia por importe de 108.687,57 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Terrasa, 4 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—27.355.

DARDO INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.